

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL



2024-3074



Fecha de ingreso:11-09-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-10-2024

Folio:2024-3074

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CONTINENTAL CONTITECH DE CHIHUAHUA S.R.L DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-013-00005-00-0000

Propietario: CONTINENTAL CONTITECH DE CHIHUAHUA S.R.L DE C.V.

Domicilio: AVE ALEJANDRO DUMAS (DE LAS INDUSTRIAS) 11314 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMC

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE MARZO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	126.00	0.00	0.00		13,679.82
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	126.00	0.00	0.00		1,367.98
1990340	REVISION DE PLANOS	1	126.00	0.00	0.00		273.60
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	126.00	0.00	0.00		273.60
			TOTALES	378.00	0.00	0.00	\$ 15,594.99

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE

DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-10-2024 12:9:58

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c0214328f96b872397b4733936e427653287c11b40fba021440c1ad179bcc4c214404e99c864e604cfaaf1428